

ENCARNACIÓN ABAD ARENAS

Personal de Investigación en Formación de Derecho Civil UNED

VIVAS TESÓN, Inmaculada, *El reparto de bienes y deudas entre cónyuges en situación de crisis matrimonial*, Editorial Bosch, S. A., Barcelona, 2013, 368 páginas.

VIVAS TESÓN, Inmaculada, *The division of property and debts between spouses in matrimonial crisis situation*, Editorial Bosch, S. A., Barcelona, 2013, 368 páginas.

Recepción original: 23/01/2014

Aceptación original: 25/02/2014

La autora de la monografía, la Doctora Inmaculada VIVAS, en la actualidad Profesora Titular del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla y, discípula del Catedrático de Derecho Civil Ángel Manuel LÓPEZ Y LÓPEZ, ha sido galardonada con dos premios: De una parte, el Primer Premio de Investigación del Observatorio Estatal de la Discapacidad, (1.ª edición), 2011, por el trabajo titulado «Más allá de la capacidad de entender y querer. Un análisis de la figura italiana de la administración de apoyo y una propuesta de reforma del sistema tuitivo español». De otra y, más recientemente, con el Premio Nacional de la Fundación Alares, VII Edición 2013, en la Modalidad «Investigadores», por la labor realizada a favor de la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, y a la Responsabilidad Social.

Entre sus distintos trabajos en la materia, podemos destacar de sus artículos en revistas de reconocido prestigio o, capítulos de obras colectivas: «Liquidación de gananciales, formación de inventario e inclusión o exclusión de indemnizaciones y otras prestaciones relativas a la extinción de una relación laboral», *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 31, 2013, págs. 95-118; «La responsabilidad aquiliana por daños endofamiliares: comentario a la STS de 14 de julio de 2010 (RJ 2010, 5152)», *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 26, 2011, págs. 335-347; «Licencia municipal de taxi adquirida

constante la sociedad de gananciales ¿carácter privativo o ganancial?: STS de 4 de abril de 2007», *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 19, 2007, págs. 369-375; «La eficacia probatoria de la confesión del cónyuge no dueño sobre la pertenencia exclusiva de los bienes del otro: Comentario a la STS de 8 octubre 2004 (RJ 2004, 5993) », *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 14, 2005, págs. 259-270; «Un cónyuge divorciado no tiene ningún derecho a exigir una parte de la indemnización de despido percibida por su ex cónyuge tras la disolución de la sociedad de gananciales: Comentario a la STS 29 de junio de 2005 (RJ 2005, 4947)», *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 16, 2006, págs. 309-315; «La eficacia probatoria de la confesión del cónyuge no dueño sobre la pertenencia exclusiva de los bienes del otro: Comentario a la STS de 8 octubre 2004 (RJ 2004, 5993)», *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, N.º 14, 2005, págs. 259-270; «Sentencia de 16 de febrero de 2004: Ajuar doméstico de la vivienda habitual común: Acción reivindicatoria por el cónyuge supérstite», *Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil*, N.º 66, 2004, págs. 1151-1166; «Daños en las relaciones familiares». En: *Cuestiones actuales en materia de responsabilidad civil*, 2011, págs. 333-342; «La guarda y custodia compartida de los hijos en la práctica judicial más reciente». En: *Familia, matrimonio y divorcio en los albores del Siglo XXI: (Jornadas Internacionales sobre las reformas de Derecho de familia. Ponencias y comunicaciones*. Madrid, 27, 28 y 29 junio 2005) / coord. por Fátima Yáñez Vivero, Araceli Donado Vara, María Fernanda Moretón Sanz; Carlos Lasarte Alvarez (Dir. congr.), 2006, págs. 753-760.

En cuanto a la estructura de la obra está dividida en cuatro grandes capítulos, estando el primero de ellos dedicado a la *extinción del régimen económico-matrimonial de sociedad de gananciales* y cerrándose el libro con una copiosa bibliografía sobre la cuestión tratada.

El primer capítulo, titulado: «La extinción del régimen económico-matrimonial de sociedad de gananciales», está estructurado en cuatro amplios y esclarecedores epígrafes. Así y previa aportación de las cuestiones del objeto de estudio, la Profesora VIVAS TESÓN analiza, cuál es el momento para proceder a la liquidación, poniendo de manifiesto la inexistencia conforme a nuestro ordenamiento jurídico, de plazo legal alguno para proceder a la práctica de las operaciones liquidatorias.

A continuación, plantea diversos interrogantes respecto de la validez de los acuerdos liquidatorios en previsión de una futura disolución *inter vivos*, y de la preceptividad de la disolución de la sociedad para proceder a la liquidación de la sociedad conyugal. De este modo

evidencia que la liquidación requiere, efectivamente, la previa disolución de la sociedad conyugal. Por último, se detiene en el estudio de la comunidad post-ganancial, cerrando su amplio análisis con la aportación de un cuadro-resumen donde de forma categórica establece la aplicabilidad del régimen jurídico a la sociedad de gananciales ya disuelta, pero sin liquidar.

El capítulo segundo, destinado al estudio de los «Modos de liquidar la sociedad de gananciales», está estructurado en tres epígrafes. En la primera parte del segundo epígrafe cabe destacar el análisis de la liquidación voluntaria, abordando la practicada por los cónyuges de forma voluntaria; la encomendada a un tercero y, por último, la acordada de forma unánime por los cotitulares de la comunidad post-ganancial.

La segunda parte del capítulo está dedicada a la liquidación de la sociedad de gananciales desde la perspectiva judicial e incluye un estudio pormenorizado del ámbito de aplicación de los arts. 806 y ss., de la LEC y de su aplicabilidad al caso en particular. La autora analiza la regla de competencia funcional al amparo del art. 807 de la LEC y se plantea cuáles serán los juzgados competentes en los supuestos de disolución de la sociedad, derivados de procesos de nulidad, separación o divorcio. Asimismo, el interrogante de la posible intervención de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y ventila cuándo procede la disolución no judicial de la sociedad de gananciales, cerrando el epígrafe con un esclarecedor cuadro-resumen. En esta segunda parte, la autora incluye las cuestiones controvertidas sobre la legitimación y postulación. En particular, se detiene en las Fases procesales y, en ellas, diferencia de forma clara y concisa entre la de inventario y liquidación; como en el anterior capítulo, recoge unos clarificadores esquemas sobre el desarrollo de cada proceso. Este segundo capítulo concluye con unas detalladas consideraciones críticas sobre el procedimiento de liquidación del régimen económico del matrimonio establecido por la LEC-2000.

El capítulo tercero está dedicado a «La composición del inventario: Sus partidas» y, en él, trata por separado las tres partidas que integran el activo ganancial [art. 1.397 CC], de las tres partidas que integran el pasivo ganancial [art. 1.398 CC]. El capítulo tercero finaliza con la revisión del avalúo de las partidas del inventario.

El cuarto y último capítulo, intitulado: «El reparto del haber común», está estructurado en cuatro en cuatro epígrafes. En ellos, la Profesora VIVAS TESÓN con el rigor de los capítulos precedentes, aborda, entre otras cuestiones, el pago de deudas frente a terceros y los

reembolsos debidos por la sociedad a los cónyuges, sub-epígrafes incluidos en el epígrafe referido al pago de las deudas. Asimismo, se detiene en el análisis de la división y adjudicación del remanente ganancial líquido y, dentro de este epígrafe, estudia la masa dividendo; la predetracción del ajuar doméstico por el cónyuge viudo y, la formación de lotes y posterior derecho de atribución preferente. También, analiza la impugnación de la liquidación practicada y, por último, concluye con un estudio pormenorizado del convenio regulador con propuesta de liquidación de bienes gananciales.

La obra, previo a los anexos jurisprudenciales y bibliográficos existentes en esta materia, se complementa con cuadros-resúmenes, esquemas procesales y, con un Prontuario de preguntas y respuestas. La autora con estas respuestas precisas y concretas pretende dar soluciones viables a las numerosas cuestiones de la práctica cotidiana de nuestros tribunales, suscitadas con la liquidación del régimen económico matrimonial de la sociedad de gananciales, tras su disolución y, de la acumulación de numerosos asuntos derivados de la división y, posterior adjudicación del patrimonio común neto acumulado vigente matrimonio. Como es sabido, esta última cuestión, ha generado un elevado número de conflictos –ya entre los cónyuges, ya entre el cónyuge superviviente y los herederos–, a la par que un incremento de litigios coherente, por otra parte, con la actual coyuntura económica.

En definitiva, estamos ante una importante obra monográfica de investigación que recoge los aspectos más controvertidos y relevantes tanto de carácter sustantivo, como procesal de las relaciones económicas conyugales. Sin duda, la Profesora VIVAS TESÓN con esta obra esclarece de forma categórica cuáles son los bienes y deudas correspondientes a cada cónyuge tras la disolución y, posterior liquidación del régimen ganancial de su unión matrimonial.

En resumidas cuentas, se trata de un trabajo riguroso en el que la autora se centra, prioritariamente, en aquellas cuestiones doctrinales con transcendencia práctica, facilitado por el análisis exhaustivo de la Jurisprudencia menor y del Tribunal Supremo. Por tanto, tanto el tema elegido como la metodología de estudio y exposición, hacen de este volumen una obra de necesaria consulta.